



# Municipalidad Provincial de Yungay



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

DECRETO DEL ALCALDIA N° 0028 - 2011-MPY/A

Yungay, 17 OCT. 2011

**VISTOS:**

El proyecto de Directiva que establecen las "NORMAS PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL PERSONAL ASIGNADO Y AUTORIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY", remitido por la Gerencia de Tributos y Rentas mediante informe N° 0789 -2011-MPY/GTyR/MMS/G, así como el informe Legal N° 0636-2011-MPY/GM/OAJ, de fecha 21 de Setiembre del 2011, Informe N° 013-2011-MPY/GTyR/TT/LMRM, de fecha 19 de Enero del 2011 y proveído de la Gerencia Municipal de fecha 13 de octubre de 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme el Art. 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que, los Decretos de Alcaldía establecen Normas Reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal; y conforme el numeral 6 del Art. 20 de la Norma antes citada son atribuciones del Alcalde: dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, resulta necesario la aprobación de una Directiva que establezca "Normas para el Control y Administración de los recursos recaudados por el Personal asignado y autorizado de la Municipalidad Provincial de Yungay, según las Normas contenidas en la presente Directiva, y con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, estando al Proyecto de la Directiva que establecen las "NORMAS PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL PERSONAL ASIGNADO Y AUTORIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY", el mismo que cuenta con opinión Legal favorable, con el debido sustento Técnico y con arreglo a lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Directiva que establece las "NORMAS PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR EL PERSONAL ASIGNADO Y AUTORIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY", el mismo que consta de XI Capítulos y sus correspondientes numerales que conforman parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, a la Gerencia de Tributos y Rentas, Unidad de Catastro y demás Oficinas, Jefes de Unidades y a todos los Servidores de la Municipalidad Provincial de Yungay, el cumplimiento de la presente, bajo responsabilidad funcional.

**ARTICULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO, las Normas Municipales que se opongan al presente Decreto o que limiten el cumplimiento de la Directiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

Prof. Juan Carlos Broncano  
ALCALDE

